****

**Desafíos urgentes en un contexto con menor producción,   
falta de mercados y precios volátiles de los hidrocarburos**

* Desde hace más de 10 años, diferentes organizaciones de sociedad civil venimos advirtiendo sobre los riesgos que implican la falta de diversificación de la economía y la alta dependencia fiscal sobre los ingresos que genera la actividad extractiva, caracterizada esta última por la explotación de recursos naturales no renovables y que, además, se comercializan a precios en constante volatilidad, ocasionada por condiciones externas y ajenas al control interno.
* Con preocupación, observamos que la producción de gas natural continúa disminuyendo con relación a los niveles alcanzados hasta el año 2015, y se distancian cada vez más respecto a los niveles proyectados en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Hidrocarburos 2016 – 2020 que fue presentado por el Ministerio de Hidrocarburos el año 2015, y que corregía hacia abajo la proyección de producción de hidrocarburos que fue contemplada en la Estrategia Boliviana de Hidrocarburos (EBH) presentada por esa misma repartición de Estado el 2008, el cual constituía el primer plan sobre la gestión de los hidrocarburos, luego de promulgado el Decreto Supremo Nº 28701, denominado “Nacionalización de los Hidrocarburos”.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Estrategia Boliviana de Hidrocarburos y Reportes de Producción del Ministerio de Hidrocarburos.

\* Promedio diario anual a agosto 2018.

* Esta situación de menores volúmenes de producción de hidrocarburos se suma a un contexto de incertidumbre instaurado desde el 2015 sobre las condiciones (plazo, volumen, precio, comprador) en las que se estaría negociando un nuevo contrato con Brasil, el principal mercado de exportación, el mismo que culmina en julio de 2019.
* Adicionalmente, durante los últimos meses, el escenario se muestra más preocupante debido a que se suscitan desencuentros entre autoridades sectoriales bolivianas y las de la hermana República de la Argentina sobre el cumplimiento del contrato de exportación de gas natural que suscribieron ambos Estados el año 2006, con vigencia hasta el año 2026; que derivan - según anuncios del Ministro de Hidrocarburos- en una posible renegociación del citado contrato con posibles ampliaciones del plazo, manteniendo el volumen total de gas natural pactado, lo que supone menores volúmenes anuales exportados, con su consecuente efecto negativo en la renta petrolera esperada bajo el contrato inicial.
* Desde hace seis años, Fundación Jubileo advierte sobre la vulnerabilidad de la renta petrolera frente a cambios en los precios internacionales del petróleo, a lo que hoy se suma la disminución en la producción, posibles cambios en las condiciones de mercado, el retraso en la actividad exploratoria y un precio internacional del petróleo que aún no consigue encontrar un punto de equilibrio.
* Frente al actual contexto, una vez más, proponemos:
  1. La creación urgente de **Fondos de Ahorro y/o Estabilización** **a partir de la renta petrolera**, en los niveles departamentales, municipales y también en universidades públicas, que permitan ahorrar una porción de los ingresos percibidos por concepto de regalías e IDH mientras se mantienen las actuales condiciones de mercado; más aún, considerando que en las últimas dos gestiones el precio recibido por la exportación de gas natural fue superior al presupuestado.
  2. El desarrollo de **acuerdos fiscales en los departamentos** productores de hidrocarburos, que definan claramente los mecanismos de distribución y uso de la renta petrolera con un enfoque estratégico y de reinversión que permita la **diversificación económica local** a fin de aminorar la dependencia del sector extractivo.
  3. El debate y tratamiento de una **nueva Ley de Hidrocarburos** que sea coherente con la Constitución del año 2009 y establezca claramente las reglas sobre las cuales se desarrollan las actividades hidrocarburíferas en el país, tomando en consideración el medio ambiente y las poblaciones involucradas; definiendo claramente los roles institucionales y los preceptos de eficiencia y transparencia sobre los cuales debe ser conducida su gestión.
  4. La **institucionalización de la empresa petrolera nacional**, devolviéndole su rol operador, no fiscalizador, que permita una gestión eficiente, transparente y con control social (como lo establecía el D.S. 28701) capaz de competir con sus similares, y garantizar el desarrollo estratégico de los recursos hidrocarburíferos para el beneficio sostenible de la población boliviana.
  5. Generación de un espacio amplio y participativo que permita el debate plural y representativo de una **nueva visión de desarrollo nacional;** identificando las potencialidades económicas, la generación de empleo, valor agregado, e ingresos, distribución y uso de los recursos fiscales, así como el marco institucional y de transparencia para el sector público y privado en el país.

Para Fundación Jubileo, resulta no solo necesario, sino urgente, resolver estos problemas, en consideración a que los recursos provenientes de la renta petrolera han sido considerables para la gestión pública en el país en los últimos años. Los desaciertos en decisiones económicas y políticas ponen en riesgo los avances alcanzados en el ámbito social, lo que podría afectar a los sectores más vulnerables.

Noviembre 2018